

VISTO:

Lo expresado por el administrador del Fideicomiso La Cristina ante este Honorable Concejo Deliberante y...

CONSIDERANDO:

Que la realidad económica inmobiliaria torna imposible la comercialización de lotes de grandes superficies.

Que el administrador del Fideicomiso La Cristina manifiesta la intención de pago.

Que el Fideicomiso La Cristina ha expresado la voluntad de donación de 4 hectáreas, más un lote de 2000 m2 aproximadamente, a favor de este Municipio para uso Institucional y/o uso interés social.

Que ha manifestado la donación de los polígonos destinados a calles públicas a favor del Municipio de una superficie de 18 hectáreas aproximadamente.

Que el Fideicomiso ha accedido en forma positiva a todos los requerimiento que se le han solicitado para la aprobación de dicho loteo

Que en la actualidad no se han suministrado la totalidad de los servicios que presta el municipio es que...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art 1º) AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el beneficio de descuento de hasta el 65% de la deuda histórica de la tasa a la propiedad del loteo perteneciente al Fideicomiso La Cristina, detallados en el anexo 1 de la presente ordenanza. _____

Art 2º) ALCANCE : *Quedan excluidos del beneficio mencionado en el Art. 1 de la presente Ordenanza todos aquellos lotes y/o parcelas que no estén contemplados en el anexo 1.* _____

Art 3º) ACTUALIZACION: *La deuda se actualizara automáticamente al momento de realizarse el pago efectivo de la misma.* _____

Art. 4º) ELÉVESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. _____

Art 5º) COMUNÍQUESE, *Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.* _____

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del Dos Mil Quince (2015). _____

ORDENANZA N° 1781/15

FOLIOS N° 1958.-

S.A.Q.-/ P.A.P.